

Resumen Informativo

Seguro Protección de Tarjetas

¿Qué cubre el seguro?

Este seguro protege todas tus Tarjetas del BCP y solo las Tarjetas de Crédito de otras entidades financieras en los siguientes casos:



Uso indebido en locales comerciales y cajeros automáticos: si un extraño realiza compras o retira dinero con tus tarjetas.



Robo de dinero retirado de un cajero automático: acabas de retirar dinero y te lo roban saliendo.



Robo de compras realizadas con tus Tarjetas del BCP: te devolvemos el monto de la compra, si el robo ocurrió dentro de los 10 primeros días.



Fraude por internet: si recibes un e-mail falso para extraer datos de tu Tarjeta de Débito BCP y realizan operaciones por internet.

Las coberturas son las detalladas en el certificado de seguro y en las condiciones particulares, y sus alcances están señalados en el artículo 3° de las condiciones generales de la póliza y en sus respectivas cláusulas adicionales. Las indemnizaciones se pagarán de acuerdo a los límites de las sumas aseguradas que corresponden.

También cubrimos:



Duplicado de tus documentos.



Gastos de hospitalización por lesiones a consecuencia del robo, asalto y/o secuestro.



Indemnización en caso de muerte a consecuencia del robo, asalto y/o secuestro.

¿Qué no cubre el seguro?



Clonación de tus tarjetas.



Fraude (estafa) realizado con tus **Tarjetas de Crédito**.



Tarjetas adicionales donde no figure tu nombre en el plástico.



Uso indebido de tus tarjetas fuera del país.

Las exclusiones se detallan en el certificado del seguro y en las condiciones particulares, así como en la cláusula adicional que corresponda.

Entendiendo los seguros:

- **CAMBIAZO:** cuando un extraño con engaños reemplaza tu tarjeta por una distinta y la usa.
- **CLONACIÓN:** sustraer información de la banda magnética de la tarjeta y copiarla en otra para cometer actos ilícitos.
- **FRAUDE:** cualquier tipo de estafa, incluyendo compras por internet, con la tarjeta, sin autorización.
- **HURTO:** cuando se apropian de un bien contra tu voluntad sin uso de violencia.
- **ROBO, ASALTO, SECUESTRO:** cuando se apropian de un bien contra tu voluntad con uso de violencia o amenazas.

¿Cómo y dónde pago mi seguro?

El cobro de la prima se realizará según el plan que elegiste en la tarjeta autorizada.

Planes:

S/ **12.⁹⁹** mensual o S/ **142.⁸⁹** anual

¿Cómo uso mi seguro?

- 1) Bloquea inmediatamente tus tarjetas llamando a las entidades financieras donde fueron emitidas.
- 2) Realiza la denuncia policial dentro de las 48 horas.
- 3) Comunícate con Banca por Teléfono del BCP al (01) 311 - 9898 o acércate a las oficinas de Pacífico, donde se te asesorará sobre los documentos a presentar y pasos a seguir para continuar con la evaluación.

Los documentos a presentar se detallan en el certificado y en el artículo 11° de las condiciones generales de la póliza, y en sus respectivas cláusulas adicionales.

Si tienes alguna duda, consulta o reclamo:

BCP:

Comunícate con Banca por Teléfono del BCP al (01) 311-9898 o acércate a las agencias del BCP a nivel nacional.

Pacífico Seguros:

Cuentas con la Central de Información y Consultas de Pacífico Seguros al (01) 513 - 5000 o cualquier agencia de Pacífico Seguros a nivel nacional.

Otras instancias para presentar reclamos o denuncias:

- a) **Defensoría del Asegurado:** Dirección: Calle Amador Merino Reyna 339, San Isidro, Lima. Telefax: (01) 421 - 0614, www.defaseg.com.pe
- b) **Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:** Dirección: Av. Dos de Mayo 1475, San Isidro. Teléfono: (01) 630 - 9005, www.sbs.gob.pe
- c) **INDECOPI:** Calle de la Prosa 104, San Borja - Lima. Teléfono: (01) 224 - 7777, www.indecopi.gob.pe

Importante.

Los siguientes puntos se detallan en el certificado y en los artículos 12°, 20° y 24° de las condiciones generales de la póliza:

- Derecho de arrepentimiento.
- Resolución de contrato sin expresión de causa.
- Modificación de condiciones contractuales durante la vigencia del contrato.